

Sede Instituto Politécnico Nacional

18 al 20 de Junio 2009

A DIEZ AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE PARÍS

RETOS Y EXPECTATIVAS

Ética y educación superior: La formación cívica en tiempos de individualismo.

Miguel de la Torre Gamboa
Universidad Autónoma de Nuevo León
Tel 81 83734298. Miguel.delatorre@filosofia.uanl.mx

Modalidad: PRESENTACIÓN ORAL

EJE TEMÁTICO: 1. Misión y funciones de la educación superior

PREGUNTAS DE REFLEXIÓN: 1.6. ¿Estamos dando una dimensión ética al conjunto del quehacer universitario e incorporando el cultivo de valores como la justicia, la equidad y la solidaridad, en nuestra educación superior?

RESUMEN

Mi propósito en esta presentación es el de ligar primero, dos temas entre sí: el de formación ética de los estudiantes; con el de un proyecto de futuro basado en la constitución de un espacio público del conocimiento como el que propone la UNESCO en su documento *Hacia las sociedades del conocimiento*; la razón de este propósito es el convencimiento de que la formación ética de los estudiantes, en particular de los universitarios no puede ignorar hoy día el tema del lugar social y los usos del conocimiento y la información. Una segunda meta será la de discutir precisamente el modo como nuestra cultura y sus procesos educativos han identificado conocimiento con poder económico y político excluyente y a la racionalidad objetivista, causalista y pragmática como única forma legítima de saber, lo que ha significado, igualmente, exclusión y discriminación.

PALABRAS CLAVE: Ética, educación, sociedad del conocimiento

ABSTRACT: *My purpose in this presentation is to relate two issues: the students' ethical formation in one hand; with a future project based on the constitution of a public space of the knowledge like the one that UNESCO proposes in its document "Toward the societies*



of the knowledge" on the other; the reason of this purpose is the convincing that the ethical formation of the students, in particular of the university students it cannot ignore the topic of the social place and the uses of the knowledge and the information nowadays. A second goal will be to discuss the way like our culture and its educational processes have identified knowledge with economic and political power and to the objectivistic causalist and pragmatic rationality, as only form of knowing, what has meant, equally, exclusion and discrimination.

KEYWORDS: ETHICS, EDUCATION, KNOWLEDGE SOCIETY

Ética, educación y desigualdad social

Las prácticas actuales en cuanto a la formación ética de los estudiantes presentan una disyuntiva muy clara: según sea la ética en que queramos formar a nuestros alumnos, orientaremos su proceso de adquisición de conocimientos y de formación general en el sentido de la apropiación y acumulación de informaciones valiosas para que, una vez en posesión de esos conocimientos, los realicen en el mercado; o los formamos en la actitud y disposición para entrar en un proceso de adquisición, transformación, evaluación y crítica de los saberes capaces de contribuir al desarrollo social justo, libre e igualitario, sin desentenderse del tema del empleo.

Así las cosas, nuestros alumnos: o se forman para ver en sus conciudadanos y los otros miembros de la comunidad humana algo valioso en tanto que son lo que ellos mismos son, y se capacitan para reconocerse en ellos y aspirar a la construcción de una comunidad más justa y equitativa; o se forman para ver en los otros una amenaza a sus posiciones, para ver en ellos a los poseedores de aquello que desearan exclusivamente para sí, es decir, para identificar a los demás como aquellos a quienes quisiera vencer, o he podido vencer, en la competencia por los bienes apropiables privadamente: entre otros, los saberes e informaciones.

Hoy como ayer, el dominio del conocimiento puede ir y va acompañado de un cúmulo importante de desigualdades, exclusiones y luchas sociales, dice el documento de UNESCO, esto ha sido así durante mucho tiempo y constituye todavía hoy la tendencia principal de los procesos de generación, transmisión y aplicación del nuevo conocimiento. El progreso de la exigencia democrática que, según el mismo documento, desde el siglo de las luces, ha ido abriendo un ámbito público del conocimiento y ha impulsado la difusión y apropiación colectiva de los saberes, a través del libro, la imprenta y la escuela pública, no ha conseguido ser todo lo efectiva que desearíamos; no se ha consolidado el ámbito público de conocimiento que permitiría aspirar a que las ideas de libertad, equidad y universalidad en el acceso al conocimiento fueran una realidad.

La proliferación de nuevas tecnologías relacionadas con la circulación y difusión de informaciones y el relativo acceso de los países pobres, como el nuestro, a dichas

tecnologías de información y comunicación parecen abrir perspectivas favorables a la ampliación y consolidación de ese espacio público del conocimiento, pero es claro que todavía no es todo lo universal, ni tiene los alcances que quisiéramos. El acceso que realmente tienen las grandes mayorías en el mundo a los medios electrónicos o impresos no es precisamente acceso a los acervos de informaciones y conocimientos valiosos por su impacto en el desarrollo económico o social de un país, por ejemplo los tecnológicos; por supuesto que dichos conocimientos están circulando en los medios electrónicos o impresos, pero su costo y condiciones de uso no los dejan al alcance de la mayoría. Y es que no basta con la existencia de informaciones que signifiquen medios efectivos de contribuir al desarrollo social y humano, si su circulación y difusión no alcanza a todos.

Estas situaciones hacen que la UNESCO reconozca que las orgullosas sociedades informatizadas deban, todavía, convertirse en sociedades del conocimiento en las que las informaciones y saberes alcancen dimensiones sociales, éticas y políticas más amplias; que deban convertirse en comunidades en las que las informaciones, analizadas, criticadas, reflexionadas y puestas al alcance de todos, sean factor en la realización de la dignidad de las personas y del ensanchamiento de la vida de comunidad.

La UNESCO, en su documento, nos urge a transformar la información en conocimiento y a buscar que éste se comparta y se use para beneficio común; por nuestra parte agregamos que esto no será posible sin un sujeto formado éticamente para esa tarea. Alcanzar el objetivo de una comunidad así, supone colocar en el centro de la actividad educativa la idea republicana de la construcción colectiva de un mejor futuro; supone asumir colectivamente y como proyecto educativo, la consideración del "otro" como valioso en tanto que igual a mí, en tanto que parte de la humanidad; siguiendo a Kant hemos de decir que la dignidad humana radica precisamente en el hecho de que todo otro hombre es digno, y por tanto objeto de respeto, en tanto que es igualmente sujeto de razón.

Ética, espacio público y conocimiento

Como sabemos hay dos modos de entender esto del otro como yo mismo: el modo liberal y el modo republicano. El gran aporte del pensamiento liberal a la idea de convivencia humana y de construcción de lo social, fue el del respeto de la diferencia. El liberalismo piensa que cada uno contribuye a la vida colectiva siendo diferente de los demás, con ello apuntala la importancia de la disidencia. Para el pensamiento republicano, en cambio, la virtud cívica consiste en la disposición a participar, a compartir, a consensar sobre la base de los valores fundamentales propios de la dignidad humana: libertad y equidad; la disposición a construir colectivamente no ha de contradecirse, sin embargo, con el respeto de la pluralidad y diversidad innegables en la vida social.

La libertad, tanto como la equidad son valores básicos en la trama de la vida pública; son, por tanto, el objeto primero del consenso para organizar la vida pública, de ellos depende

la posibilidad misma de la convivencia ética. La libertad que ha de regir la convivencia, supone, por principio, el respeto de las diferencias étnicas, religiosas, sociales, sexuales, e incluso las diferentes concepciones sobre el bien y la vida buena.

La educación entonces, ha de garantizar dos propósitos fundamentales:
a) Trabajar por la construcción de la virtud ciudadana; llevar a todos a la comprensión de la necesidad y la importancia de mirar al bien común y de no limitarnos a tener por valioso sólo el propio interés.

b) Disponer a la participación, al compromiso, a la búsqueda de la información y de la expresión de las ideas; a constituir sujetos capaces de participar permanentemente del gobierno de la comunidad analizando, debatiendo, evaluando, proponiendo, condensando, las líneas de acción gubernamental para que éstas se orienten al beneficio colectivo.

El argumento de UNESCO, que aquí hacemos nuestro, es que la construcción colectiva de una sociedad equitativa, solidaria, responsable y comprometida, pasa necesariamente por el acceso universal al conocimiento y una educación que no sólo lo reproduzca, sino que lo evalúe, lo haga circular, lo aplique a nuevos procesos y lo desarrolle.

Este planteamiento se vuelve todavía más urgente cuando constatamos que en el ejercicio del poder en sociedades como la nuestra, no sólo se mantienen prácticas y vicios muy arraigados, tales como el favorecimiento de los intereses de los poderosos, el autoritarismo y la arbitrariedad, sino que, además, no se ha impulsado suficientemente una concepción de la vida social en la que las relaciones entre los ciudadanos sean realmente simétricas.

Una comunidad realmente democrática es aquella en la que se practican formas de la interacción social que anteponen los valores comunitarios y el beneficio colectivo a los del individuo y su realización y en la que rigen relaciones de poder esencialmente simétricas que marcan un equilibrio entre universalidad y autonomía: Universalidad en el acceso a las decisiones públicas y al beneficio que las mismas reportan, y autonomía de los individuos en su participación en la toma de decisiones.

Promover la alternativa de una sociedad nueva, una sociedad democrática y del conocimiento, exige el reconocimiento de todas estas situaciones críticas y, por tanto, el reconocimiento de que los principios de *universalidad* y *simetría* en las relaciones sociales siguen siendo aspiraciones no alcanzadas.

Construir auténticas sociedades del conocimiento, exige ir más allá de la libre circulación de las informaciones, que de todos modos acaban restringidas por ser tratadas como mercancías. Las informaciones no sólo han de ser objetos de apropiación en el intercambio comercial, sino también objetos de confrontación, de crítica, de evaluación y reflexión respecto de sus aplicaciones y sus aportes al desarrollo social. El saber, el

conocimiento, el pensamiento y la conciencia, no ha de ser símbolo de status, sino un elemento constitutivo de la dignidad humana. Ha de ser derecho fundamental y libertad irrestricta. “El costo de la ignorancia es mucho más elevado que el de la educación y el del aprovechamiento compartido de los conocimientos, por ello es urgente la edificación de sociedades que sean capaces de integrar en su seno a todos sus miembros y promuevan nuevas formas de solidaridad...” dice la UNESCO.

El ámbito público, es decir el espacio público del conocimiento va más allá de la libre circulación y apropiación de las informaciones. Las informaciones valiosas, efectivamente circulan con libertad, excepto porque son unos cuantos quienes pueden acceder a ellas en virtud de su valor económico.

El espacio común es el espacio originariamente social que se encarna en los intercambios sociales de todo tipo, familiares, productivos, comerciales, rituales, lúdicos, etc. En el espacio común no solamente se intercambian bienes, servicios, pautas de comportamiento, sino también signos y símbolos; pero el espacio común se torna espacio público, cuando ya no es sólo material sino simbólico, cuando lo común se fija en representaciones colectivas, solidaridades, consensos, instituciones y leyes. El espacio público como espacio político, es el terreno del debate, de la confrontación de ideas, de la negociación y del consenso;

No se decreta la existencia de un espacio público, se constata su existencia. Se establece sobre la base de la participación igualitaria y del lazo ético-político que lleva a los miembros de una comunidad a buscar el bien común. El espacio público es un espacio simbólico donde se confrontan interpretaciones, discursos que nacen de las diferentes perspectivas de los actores, se entiende que sobre la base de un mismo conocimiento, sino hay acceso igualitario al conocimiento, no se constituye el espacio público. El espacio público supone, entonces, la existencia de individuos más o menos autónomos, capaces de tener su propia interpretación de los saberes e informaciones; con el concepto de espacio público lo que se impone es la legitimidad del diálogo sobre la de la violencia; el reconocimiento del otro y no su reducción, marginación o sometimiento.

La modernidad significó a la educación, como sabemos, como uno de los espacios públicos por excelencia. En la educación se abre la posibilidad de ser uno con el otro y contribuir con él, en la identificación de la vida buena. La educación es, entonces, espacio de construcción de significados, espacio simbólico en el que se conforman significaciones de lo público, en el que se elabora sentido para las interrelaciones humanas. Ética, educación y vida pública, conforman un mismo espacio simbólico, la significación de lo educativo se ha construido siempre ligada a la idea de lo valioso de la convivialidad humana.

Modernidad, exclusión, educación y conocimiento

¿De donde vienen todas estas ideas de que el conocimiento fundamenta la dignidad

Todo lo que no respondiera a estos modelos, todo lo diferente, sería disvalor, sería indeseable, condenable y por lo tanto irracional; no podría ser reivindicado como

propiamente humano. Si en determinadas situaciones, los individuos o las comunidades actuaran con base en otros procesos de pensamiento y otros modelos de interpretación, por ejemplo, guiados por el puro impulso natural, la pasión, el sentimiento o la fe, estarían alejándose de los ideales de perfectibilidad humana y de progreso social en los que encarnaría el reinado de la razón en el mundo.

Quedaron, entonces, excluidas de ese discurso, es decir, de la posibilidad de aparecer como reales, posibles y valiosas, todas aquellas formas de existencia y de conocimiento, que no ajustaran al ideal racionalista del saber y del ser, tales como la contradicción, la incertidumbre, la incalculabilidad; la inconsistencia, la crisis, la emergencia, la subjetividad, la alteridad y aún la multirreferencialidad y la multidimensionalidad. En nombre del conocimiento, se excluía a zonas extensas del conocimiento.

Al pretender colocarse por encima de su propia historia y de la cultura en que nace, lo mismo que por virtud de su relación con el nuevo poder, esa ética y sus valores absolutos se constituyeron como un *discurso legitimador* de la cultura moderna, es decir, como una formulación respecto del deber ser del hombre y la comunidad que llevan a reconocer a esa cultura y esa historia, como absolutamente superiores, necesarias y legítimas; de nuevo, en nombre del desarrollo del conocimiento, se exigía la reducción del conocimiento. Precisamente ese carácter de discurso legitimador, deja en claro que lo que en el discurso se afirmaba, en la práctica se excluía: Los derechos universales, la libertad y la justicia como normas de vida colectiva, el proyecto de una sociedad educada, en la que el acceso al conocimiento fuese universal y equitativo, etc.

Conclusiones: El horizonte posible: La conformación del espacio público del conocimiento

Hoy día, tenemos claro que el saber racionalista no es la única forma posible o válida de conocimiento; que el saber, el conocimiento o la educación, no tienen que ser necesariamente instrumentos de poder excluyente, sabemos que el conocimiento puede asumir también funciones sociales ligadas a las ideas de equidad, justicia, democracia o inclusión.

El pensamiento moderno al plantear al saber racional como horizonte valioso asumía la necesidad de una tarea educadora por medio de la cual la *humanidad* alcanzara a humanizarse; a la educación se confiaba el triunfo del proyecto ético político de la transformación social y humana del liberalismo. Los contenidos, las modalidades y las finalidades de la educación quedaban fijadas en torno a los propósitos de difundir y desarrollar la racionalidad, la visión científico-técnica del mundo, y sus relaciones de poder; pero doscientos años de prácticas educativas y sobre todo las experiencias de educación popular, nos han hecho saber, no sólo que esa meta era inalcanzable en el modo en que estaba planteada, es decir como un discurso legitimador, pero, además que la educación tiene que ser necesariamente reproducción de la cultura dominante, ni tiene

sobre lo que somos y lo que quisiéramos ser.

Comprometidos con esta visión de las cosas, nuestra tarea como educadores ha de ser la de impulsar a través de los procesos educativos una nueva ética en la que se construya colectivamente un nuevo sentido sobre el bien y la justicia, al mismo tiempo que del lugar social del conocimiento como factor del desarrollo social y no sólo como mercancía. “Una sociedad del conocimiento debe garantizar el aprovechamiento compartido del saber... Una sociedad del conocimiento ha de poder integrar a cada uno de sus miembros y promover nuevas formas de solidaridad con las generaciones presentes y venideras.” dice la UNESCO.

BIBLIOGRAFÍA:

UNESCO. (2008) Hacia las sociedades del conocimiento. UNESCO. París.

http://unesdoc.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?database=ged&req=2&by=3&sc1=1&look=new&sc2=1&text_p=inc&text=hacia+las+sociedades+del+conocimiento&submit=GO